



ACTA DE REINICIO CONTRACTUAL

NUMERO DEL ACTA	001
-----------------	-----

GENERALIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE CONTRATO	LP-001-2023	TIPO DE CONTRATO	OBRA

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GALAPA 2023	"REHABILITACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL-CDI- "MI PRIMER HOGAR", UBICADO EN EL BARRIO SALON AZUL Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE DIFERENTES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE GALAPA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO".

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO						MODIFICACIONES						
FECHA INICIO			FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN			TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICIÓN			PRORROGA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA	FECHA	DD	MM	AA	DD	MM	AA
							26	12	2023	26	12	2023
29	09	2023	29	12	2023	OBSERVACIÓN	1. Prorrogar por un término de un (01) mes y quince (15) días quedando como nueva fecha de terminación 13 de febrero de 2024					
							2. Adicionar el valor total de Contrato obra N° LP-001-2023 la suma Ciento noventa y ocho millones setecientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintiún pesos con sesenta y seis centavos M/CTE (\$198,787,421.66)					

ANTECEDENTES DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$663.882.293	VALOR ADICIONAL	\$ 198,787,421.66	VALOR TOTAL	\$ 862.609.714,66

SUSENSIONES ANTERIORES					
NUMERO DEL ACTA	1	TERMINO	14 DIAS	FECHA DE REINICIO	14 – 02 - 2024



JOSE RAUL DE LAS SALAS MANZUR identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.216.424, en calidad de supervisor del Contrato N° LP-001-2023, de conformidad con lo establecido en el clausulado del mismo, obrando en nombre del Municipio de Galapa - Atlántico, entidad identificada con NIT 890102472-0, en adelante el "**MUNICIPIO**", por una parte y por la otra, **HUMBERTO MARIO OROZCO RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.140.882.736, quien obra en representación legal de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GALAPA 2023**, identificado con NIT 901.719.667-8, en adelante el "**CONTRATISTA**" y **ANDRES SOBRINO PARRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.140.877.849, quien obra en representación legal de **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS**, identificado con NIT 901.657.210-9, en adelante el "**INTERVENTOR**" hemos convenido reiniciar la ejecución del Contrato LP-001-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el pasado 1 de FEBRERO de 2024, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, el MUNICIPIO y el CONTRATISTA, en cumplimiento a lo establecido en el clausulado del contrato acuerdan suspender la ejecución del Contrato N° LP-001-2023, durante un término máximo de 14 DIAS, a partir del día jueves 1ero (1) de febrero de 2024 y hasta el día miércoles catorce (14) de febrero de 2024, con fecha de reinicio inicialmente prevista para el miércoles catorce (14) de febrero de 2024. Que, en ese orden de ideas, bajo ninguna circunstancia durante el término de la suspensión, el Contratista podría hacer gestiones o adelantar actividades a nombre del Ente territorial.
2. *Que a la fecha, ya se cumplió el termino previsto para la suspensión del presente contrato, dando lugar al reinicio de ejecución de la obra.*
3. *Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la interventoría asignada al proyecto, presentó el aval para el reinicio de la ejecución de la obra.*
4. *Que hacen parte integral de la presente acta de reinicio el documento de aval para reinicio suscrito por la firma de interventoría.*

Para constancia se firma en Galapa - Atlántico, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2024.

Supervisor
Secretaría de Desarrollo Territorial e
Infraestructura (E)

Contratista
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA GALAPA
2023

JOSE RAUL DE LAS SALAS MANZUR	HUMBERTO MARIO OROZCO RAMIREZ

Interventor
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS

ANDRES SOBRINO PARRA